

## Decreto N° 50/2011

Hosengkamp, 21 de Diciembre de 2011

Visto:

del Decreto Provincial N° 133 M.G.T.E. -

Considerando:

Que el presente establece que debido a las festividades de Navidad y Año Nuevo, inician habitualmente una época de acercamiento de quienes por diversas causas se encuentran alejados de sus localidades y familias de origen, reunión que fortalece los vínculos afectivos y de amistad. -

Que la medida a adoptarse no determina la suspensión total de las funciones propias del Municipio, que se deberán excepcionar del presente, las prestaciones de los servicios considerados críticos o de funcionamiento ineludible, de tal modo que se garantice la no paralización de los servicios esenciales o corps del municipio, debiendo quedar una guardia o fin de no resultar los mismos por la justificación de los titulares de las reparticiones en cuestión. -

Que por razones de organización, el Municipio ha decidido otorgar el sueto administrativo los días 23 y 30 de Diciembre del presente año y receso administrativo, el período comprendido entre el 02 al 06 de Enero de 2012 inclusive. -

Por ello:

del Presidente Municipal de Hosengkamp

DECRETA

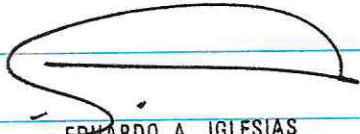
Artículo 1°: Otorgarse sueto administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Hosengkamp, los días 23 y 30 de Diciembre del presente año para el personal de planta permanente y contratado de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente decreto

Artículo 2°: Disponerse receso administrativo en el ámbito

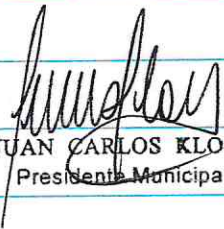
de la Municipalidad, durante el período comprendido entre los días 02 al 06 de Enero de 2012, el cual se prorrogará a cuenta de la licencia Anual Ordinaria de los agentes. -

Artículo 3º: Instrúyese a los distintos dependencias para que arbitren los medios tendientes a asegurar la continuidad de los servicios esenciales, disponiendo expresamente, que el personal que desarrolle tareas en dichas fechas acreditará derecho a goce de ferias compensatorias por cada uno de ellos. -

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, archívese. -



EDUARDO A. IGLESIAS  
Sec. Gob. y Hacienda

JUAN CARLOS KLOSS  
Presidente Municipal